

RESOLUCIÓN N° *551* /2023

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA EL PROCICIENCIA II Y SE DECLARAN GANADORES.**

**Asunción, *28* de setiembre de 2023**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Ley N° 7050 de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

El Decreto N° 8759/2023 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.050/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023”

La Resolución CONACYT N° 360/2023 “Por la cual se autoriza la realización del llamado a Concurso de méritos para la contratación de personal de apoyo para el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología PROCICIENCIA II del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología”

La Resolución FEEI N°10/2021 “Por la cual se aprueba el procedimiento de contratación o renovación de contratos de Técnicos, Especialistas o Consultores para programas o proyectos financiados con recursos del Fondo para la Excelencia de la Educación e Investigación (FEEI) o de su estructura de apoyo”.

La Resolución FEEI N° 03/2022 “Por la cual se ratifica la vigencia del reglamento y las políticas de contratación emitidas por el Consejo de Administración del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) mediante Resolución FEEI N° 10/2021 del 8 de junio de 2021”

La Resolución CONACYT N° 108/2023 “Por la cual se aprueba el Reglamento específico de contratación y renovación de contratos de Técnicos, Especialistas o Consultores, Personal de Apoyo y Asistencia para programas o proyectos financiados con recursos del Fondo para la Excelencia de la Educación e Investigación (FEEI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología”.

Las actas generadas por cada proceso de los Concursos.

El Decreto N° 3124/2019 “Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.



RESOLUCIÓN N° 551/2023

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA EL PROCIENCIA II Y SE DECLARAN GANADORES.**

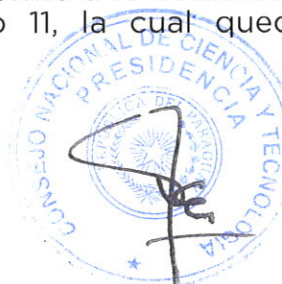
**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Aprobar el resultado del Concurso de méritos para el PROCIENCIA II y declarar ganadores del concurso a las siguientes personas:

N°	Código del Postulante	C. I. N°	Nombres y Apellidos	Puntaje total
<b>Personal de Apoyo - Chofer/Gestor (1 vacancia)</b>				
1	CPAC23-03	5.021.208	Jhonathan Daniel Sánchez Portillo	96
N°	Código del Postulante	C. I. N°	Nombres y Apellidos	Puntaje total
<b>Personal de Apoyo - Sereno (1 vacancia)</b>				
1	CPAS23-01	3.412.573	Carlos Antonio Bareiro Medina	99

**Artículo 2º:** Integrar el Banco de Elegibles de postulantes que lograron alcanzar o superar el puntaje mínimo del total de puntos requeridos en la matriz de evaluación, que será utilizado en caso de renuncia del ganador del concurso o se cuente otra vacancia de igual perfil para el mismo puesto, de acuerdo al orden de méritos, conforme a lo establecido en la Resolución CONACYT N° 108/2023, artículo 11, la cual queda de la siguiente manera:





RESOLUCIÓN N° 551 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA EL PROCIENCIA II Y SE DECLARAN GANADORES.

N°	Código del Postulante	C. I. N°	Nombres y Apellidos	Puntaje total
<b>Personal de Apoyo - Chofer/Gestor (1 vacancia)</b>				
1	CPAC23-05	1.701.071	Ernesto García	91,5
2	CPAC23-07	5.549.659	Edgar Rubén Curtido Cáceres	91
3	CPAC23-02	3.200.917	Carlos Adrián Bogado Alonso	91
4	CPAC23-12	4.516.304	Adrián Morales Rodríguez	90
5	CPAC23-06	2.941.372	Mario Esteban González León	87
6	CPAC23-16	1.261.257	David Rene Bentos Fernández	86,5
7	CPAC23-04	1.058.561	Wenceslao Ramón Flor Cañete	80,5
8	CPAC23-11	4.053.104	Isidro Díaz González	71

N°	Código del Postulante	C. I. N°	Nombres y Apellidos	Puntaje total
<b>Personal de Apoyo - Sereno (1 vacancia)</b>				
1	CPAS23-02	7.317.249	Armando José Santander Amarilla	82

**Artículo 3º.** Encomendar a la Dirección de Gestión del Talento Humano, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a comunicar el resultado del concurso al FEEI y a proseguir con los trámites requeridos para la contratación.

**Artículo 4º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



*B. Eduardo Felippo, Ing. Ind.*  
**Ministro - Presidente del CONACYT**